

Guayaquil, Marzo 16 del 2014

**INFORME DEL COMISARIO**

**A LOS ACCIONISTAS DE SERMSA S. A.**

En función con las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías, así como demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, **CUMPLO**, en presentarles el siguiente Informe a los Accionistas de la Compañía **SERMSA S.A.**, para el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2013.

En mis funciones de Comisario, manifiesto, haber contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía, lo cual me ha permitido ejercer a cabalidad con mis funciones específicas.

Nuestra responsabilidad es cumplir con lo dispuestos para los Comisarios, por el ente regulador.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, hemos revisado el Balance General de SERMSA S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y el Estado conexo de Flujo de Fondos hasta esa fecha.

Esta revisión la hemos efectuado conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, para los Comisarios incluyendo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Estos Estados Financieros, han sido registrados con normalidad, claridad y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y sus saldos que presentan, son confiables.

Del estudio y evaluación efectuada, del sistema de Control Interno, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, nos permitió determinar, que en su revisión, no se encontraron debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

## **COSEPRO S.A.**

**Asesoría Tributaria Contable y Financiera.**

**Coseprosa**

La Gestión Administrativa de la empresa, y las Operaciones Económicas y Financieras se ha efectuado con toda normalidad, ciñéndose a lo que dispone, la Ley, Reglamentos y Estatutos, así también se cumplió con sus obligaciones como Agente de Retención y Percepción del Impuesto a la Renta y del Valor Agregado.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son las que se encuentran registradas en los libros de contabilidad y estas se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

En lo referente a la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, éstos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía SERMSA S.A., al 31 de Diciembre del 2.013 y el correspondiente resultado de sus operaciones.

Por lo expuesto anteriormente, sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la Compañía SERMSA S.A., al 31 de Diciembre del 2.013 y el correspondiente Estado de Resultado, terminado a la misma fecha.

Consideramos, por tal motivo, que hemos podido ejercer nuestra función a cabalidad.

Atentamente,



**ING. JOFFRE BEJAR MURILLO.**  
**COMISARIO**  
**C.I. # 091135021-3**